

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, debe ausentarse del país en misión oficial el señor General Alberto Guzmán Soriano, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Que, es necesario mantener la continuidad administrativa de dicho portafolio de Estado, designado al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase al señor Guillermo Céspedes Rivera, Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, por el tiempo que dure la ausencia del titular.

El señor Ministro de Coordinación de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Jaime Quiroga Matos.